



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, julio catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.E.) INSTAURADO POR
HAROLD ALONSO VARGAS MORALES Y OTROS CONTRA
GLORIA MAYERLY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y OTROS
RADICACIÓN No.2017-00282-00.-

Como la liquidación de costas del presente proceso, realizada por la
Secretaría del Despacho, se encuentra ajustada a derecho, se
procede a impartirle aprobación legal.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 11f9369a9b9003a54dcb9d7323cd39ee8cd938d2867b9aa2221950c3504f68c3

Documento generado en 14/07/2022 06:36:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>